

## Situación en Ucrania - Controles

Para su información, facilitamos las comunicaciones mantenidas entre el Presidente de la Comisión de Aduanas de FETEIA-OLTRA y el servicio SOIVRE, en la que confirman la aplicación de medidas de flexibilidad, si bien se indica que se hará analizando caso por caso, sin comunicar medidas concretas.

Como ya te había adelantado, te confirmo que por nuestra parte se os dará la flexibilidad necesaria dada la situación excepcional.

Lo que nos afecta es la parte de etiquetado en el momento de la importación. Podrá venir no completa o en otro idioma diferente al español, siempre que presenten el compromiso de puesta en conformidad antes de la venta.

Como habrá que diferenciar el etiquetado de la parte obligatoria en embalajes, del etiquetado de los productos destinados al consumidor final, **iremos viendo caso por caso cual será la mejor forma de solucionarlo.**

Saludos,

**Secretaría de Estado de Comercio**



Con motivo del conflicto bélico en el norte de Europa solicitamos información para la importación de mercancías en España que inicialmente estaban dirigidas a Rusia y Ucrania y que por razones obvias se ven obligadas a cambiar los destinos.

Agradecemos nos den indicaciones de cómo proceder y la documentación necesaria para realizar la importación en España.

Gracias.



Secretaría.  
Irun, 16 de marzo de 2022